



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

GESTIÓN NORMATIVA

Requisitos para Trabajos Cartográficos Personas Jurídicas

- Copia del ruc actualizado de la empresa (actividad económica: referente a generador de cartografía)
- Copia de la cédula y papeleta de votación del representante legal actualizada y legible.
- Dirección comercial, números telefónicos, fax y mail.
- Copia del contrato laboral del representante técnico (Ing. Geógrafo).
- Copia del Título profesional del representante técnico (Ing. Geógrafo).
- Copia del registro para trabajos cartográficos IGM del representante técnico (Ing. Geógrafo).
- Listado del personal técnico que labora en la empresa en actividades cartográficas con sus respectivas hojas de vida y certificados.
- Listado de equipos que dispone el solicitante con los respectivos títulos de propiedad y/o contratos o compromisos de arrendamiento.
- Pago de derecho de registro. Costo 10 dólares. (Se realiza en las instalaciones de la Gestión de Mercadotecnia o se puede realizar una transferencia bancaria o depósito en la cuenta Institucional).

Para renovaciones adjuntar los documentos mencionados anteriormente más la copia del registro caducado.

Se realizará una inspección a las instalaciones de la empresa para constatación de equipos y personal técnico.

Quito, enero 2021